

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DEL CONCURSO DIRECTO 04 DE 2015

Objeto: "Contratar la adecuación y remodelación para el inmueble denominado 901 ubicado en el edificio Colinas del Poblado, identificado con FMI N° 001-0302249 y cuya dirección es Carrera 43 A N° 14 -27 de la ciudad de Medellín – Antioquia".

Una vez realizada la validación de la información presentada por los oferentes OBRACO LTDA y MODERLINE SAS, con motivo de la solicitud de aclaración enviada el pasado 04 de diciembre de 2015, en el marco del concurso directo 04 de 2015, el comité técnico designado para este fin, determina lo siguiente:

1. La firma Obraco Ltda no presenta certificaciones de experiencia cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares, tal como se solicita en el numeral 5.1 de los términos de referencia del citado proceso contractual. Resaltando que en el anexo No. 1 están las cantidades y especificaciones de cada uno de los ítems a contratar; discriminando el mobiliario en el numeral 5 del citado documento. Por otra parte en el anexo No. 4, se encuentran las especificaciones generales del mobiliario requerido, dichos anexos son parte integral de los términos de referencia, del presente proceso contractual.

Así las cosas la oferta de la firma OBRACO LTDA, no cumple con los requisitos técnico mínimos, por tal razón no será evaluada económica, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia del presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la matriz de verificación técnica del presente proceso contractual:

MATRIZ DE VERIFICACION TÉCNICA CONCURSO DIRECTO 04 DE 2015		OFERENTES	
FACTORES DE VERIFICACION		OBRACO LTDA	MODERLINE SAS
Personal mínimo Requerido	<p>UN (1) Residente de Obra Civil (Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil)</p> <p>Un (1) Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos (Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico)</p> <p>Dos (2) Oficial de Obra (Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles)</p>	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE VERIFICACION		OFERENTES	
		OBRACO LTDA	MODERLINE SAS
Experiencia	La experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.	NO CUMPLE*	CUMPLE
Especificaciones técnicas	El proponente con el solo hecho de presentar la propuesta se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los Anexos y demás documentos que hacen parte del proceso. Situación que además queda expresa con la suscripción de la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1) por parte del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION FINAL		NO CUMPLE	CUMPLE

*NOTA: La firma Obraco Ltda, no cumple con los requisitos de experiencia, toda vez que en las certificaciones aportadas en la propuesta presentada el pasado 2 de diciembre no se demuestra el suministro de mobiliario, como se relaciona a continuación:

No.	EMPRESA	OBJETO	OBSERVACIONES
1	Asociación Popular de Vivienda el Remanso – PIRU	Obra civil para la construcción de vivienda	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario
2	Corporación El Minuto de Dios	Obra civil para la construcción de un hogar grupal	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario
3	Municipio de Concordia	Obra civil para la construcción de un restaurante -comedor	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario

No.	EMPRESA	OBJETO	OBSERVACIONES
4	Municipio de la Unión	Obra civil para la construcción de un centro de acopio	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario
5	Municipio de la Unión	Obra civil para la reparación de placas polideportivas y cerramiento en malla	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario
6	Municipio de Concordia	Obra civil para la adecuación y mantenimiento de una institución educativa	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario

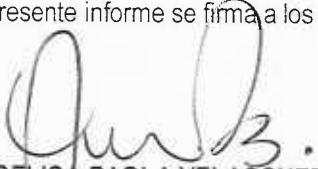
Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro anterior, se solicitó a la firma Obraco Ltda, aportar certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 5.1 de los términos de referencia, por lo cual la firma antes mencionada aportó el pasado 5 de diciembre las certificaciones que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA	OBJETO	OBSERVACIONES
1	Comercializadora Ferrocemento	Obra civil para la adecuación de puntos de venta	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de muebles, únicamente demolición, adecuación y reconstrucción de espacios físicos
2	Comercializadora Ferrocemento	Obra civil para la remodelación de un punto de servicio	La certificación aportada no presenta actividades de suministro de muebles, se refiere a remodelaciones en general a un punto de servicio.

Con base en lo anterior, se procedió a la evaluación de la propuesta económica de la firma Moderline SAS, determinando que la misma se ajusta al presupuesto y cumple con lo establecido en el anexo No. 1 de los términos de referencia.

Cabe resaltar que la propuesta de Moderline SAS fue presentada por un valor de \$301.651.582 incluido el AIU para todos los ítems del contrato, sin embargo y teniendo en cuenta los temas tributarios, para el ítem No. 5 - Mobiliario, no se tendrá en cuenta el AIU, únicamente el 16% de IVA. Así las cosas el valor por el cual se debe adjudicar el contrato será de \$300.331.890.

El presente informe se firma a los 07 días del mes de diciembre de 2015.


ANGELICA PAOLA VELASQUEZ BEDOYA
 Miembro comité técnico



PEDRO NEL CAMPOS GONZALEZ
 Miembro comité técnico

